GS-2026- 052473 **-DERIS – 20.1**

Pereira, 02 de julio de 2026

Señor coronel
ÓSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ
Comandante Policía Metropolitana de Pereira
Avenida Las Américas 46-35
Pereira-Risaralda.

Asunto: informe de supervisión Nro. 05 del Contrato 82-5-10005-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02/06/2026**	**Hasta**	**01/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No GS-2026-007466-MEPER del 28/01/2026, el señor CR. ÓSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor IJ. CARLOS ENRIQUE GARCIA BERMUDES, Jefe de Gestión Documental del Departamento de Policía Risaralda.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **N.º de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-017312-DERIS del 02/03/2026.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-026110-DERIS del 01/04/2026.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-035089-DERIS del 02/05 /2026.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 02/05/2026 al 01/06/2026, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-044027-DERIS del 02/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato N.º Orden de compra	**PN MEPER No. 82-5-10005-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MENSAJERÍA DE CORREO CERTIFICADO; PAQUETERÍA Y ENCOMIENDA, A NIVEL URBANO, REGIONAL Y NACIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN NUMERO 3 DE POLICÍA Y UNIDADES ADSCRITAS A SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".
Contratista	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Representante legal y/o vicepresidente comercial	LUZ MARY MURILLO FRANCO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 15.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 3.500.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 19.300.000,00
Plazo de ejecución inicial	302 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	Adición Nro. 1 por un valor de $ 3.500.000,00 del 28/04/2026
Modificatorios	Nro. 1 GS-2026-036487-MEPER del 02/05/2026 actualización tarifas
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el mes de junio se realizaron 26 envíos de mensajería (correo certificado, paquetería y encomienda) por parte del Departamento de Policía Risaralda.

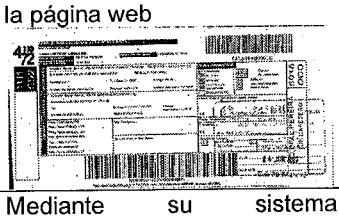
El proveedor presta los servicios con eficiencia y calidad a los usuarios, propendió la ejecución de las actividades contratadas. Respondió por los bienes durante la realización de las actividades, participo de las actividades programadas en el servicio. Ejerció su profesión con moral y ética. Cumplió con las obligaciones frente al sistema de seguridad social. Integral en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002 en

concordancia con los decretos 1703 de 2002, decreto 510 de 2003, ley 797 de 2003, ley 828 y ley 1122 de 2007.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual	SI	Periódicamente el contratista a través de correo electrónico envía la documentación e información que soporta su labor.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	Mediante correo electrónico se recibe el estado de los envíos realizados aportando toda la información respecto al servicio
3. Responder en los plazos establecidos en la Ley 1369 del 30 de diciembre de 2009 "Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones" a las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias elevadas por la POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	SI	Responde a las solicitudes de la supervisión a tiempo.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista aporta la planilla de pago correspondiente a sus obligaciones
5. El contratista garantizara el cumplimiento de los tiempos de entrega que tienen estipulados en la matriz de tiempos de entrega que se encuentran en la página web de 4-72. FUENTE (http://www.4-72.com.co)	SI	Los servicios prestados a le fecha cumplen con los tiempos.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	En todo momento se ha reiterado este deber.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	Esta situación ha sido de conocimiento del contratista y se le han dado a conocer los medios para dar a conocer cualquier incidente referente a este ítem.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	CUMPLE
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	Hasta el momento la policía nacional no ha colocado elementos a disposición del contratista
10. Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y/o personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos	SI	La empresa contratista ha asumido los costos

11. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	SI	No se han presentado eventualidad durante la ejecución del contrato
12. En caso de pérdida, expoliación o avería de la mensajería expresa nacional, objeto del contrato el contratista se obliga a cumplir conforme a lo descrito en la siguiente normatividad: Ley 1369 de 2009, artículo 25, numeral 3, literal i-Resolución 3038 de 2011 de la CRC artículo 38, numerales 38.6, 38.7 y numeral 38.9 literal f. Para los demás servicios la responsabilidad por pérdida o avería el contratista se obligará a indemnizar a la Policía Metropolitana de Pereira y sus unidades adscritas el valor declarado en la correspondiente guía de transporte o remisión de transporte	SI	No se ha presentado esta situación.
13. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	El contratista ha comunicado de manera escrita las solicitudes pertinentes.
14. El contratista debe llevar registro individual, con número de identificación único que cumpla las veces de Admisión o guía	SI	El contratista periódicamente envía el registro de identificación de admisión a través de correo electrónico relacionando el número de guía de los envíos RA564040006CO RA564040010CO RA564040023CO RA564040037CO RA564040045CO
15. El contratista debe llevar el curso de envío, el cual debe contar con una copia de admisión adherido al envío y constancia de entrega, donde indique fecha, hora de entrega y la identificación de la persona quien recibe	SI	El contratista permite realizar trazabilidad al curso del envío y da a conocer la copia de admisión y entrega a través de la página web 
16. El contratista debe llevar un control de las visitas realizadas para la entrega de la correspondencia.	SI	Mediante su sistema tecnológico llevan este reporte
17. El contratista estará obligado a reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Policía Metropolitana de Pereira y sus Unidades Adscritas por el incumplimiento del contrato	SI	No se ha presentado esta situación.
18. El contratista se compromete a recoger la mensajería en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Pereira, Departamento de Policía Risaralda, de lunes a viernes en el horario de las 16:00 horas (4:00 p.m.).	SI	Se realiza esta actividad de acuerdo a los horarios establecidos.
19. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.	SI	No existe inconveniente respecto de los deberes que le corresponden a contratista.
20. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	No existe inconveniente respecto de los deberes que le corresponden a contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

TIEMPOS DE ENTREGA

Municipios tipo 1; ciudades sede regional de SPN
Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Manizales y Medellín

Municipios tipo 2; todas las ciudades capitales el departamento distintas a la de tipología 1 y que no son consideradas de difícil acceso.

Municipios tipo 3; todos los municipios del territorio que no estén incluidos en ninguna categoría de las anteriores.

Municipios tipo 4; todos los municipios considerados de difícil acceso

TIEMPOS DE ENTREGA POR TIPOLOGIA

SERVICIOS PRIORITARIOS

ORIGEN	DESTINO	MUNICIPIO TIPO 1	MUNICIPIO TIPO 2	MUNICIPIO TIPO 3	MUNICIPIO TIPO 4
MUNICIPIO TIPO 1		3 DÍAS	4 DÍAS	4 DÍAS	10 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 2		5 DÍAS	5 DÍAS	6 DÍAS	10 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 3		5 DÍAS	7 DÍAS	7 DÍAS	10 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 4		10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

SERVICIOS NO PRIORITARIO

ORIGEN	DESTINO	MUNICIPIO TIPO 1	MUNICIPIO TIPO 2	MUNICIPIO TIPO 3	MUNICIPIO TIPO 4
MUNICIPIO TIPO 1		4 DÍAS	5 DÍAS	5 DÍAS	12 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 2		6 DÍAS	6 DÍAS	7 DÍAS	12 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 3		6 DÍAS	8 DÍAS	8 DÍAS	12 DÍAS
MUNICIPIO TIPO 4		12 DÍAS	12 DÍAS	12 DÍAS	12 DÍAS

Los días son hábiles

Pasos para conocer los tiempos de entrega de sus envíos

1. Verifique el tipo de municipio de la ciudad de origen y la ciudad de destino en la matriz
2. Remítase a la tabla de tiempos de entrega por tipología de acuerdo al servicio contratado prioritario o no prioritario
3. Ubique la combinación de acuerdo a la tipología de las ciudades
4. Valide el tiempo de entrega

TIEMPOS DE DEVOLUCION

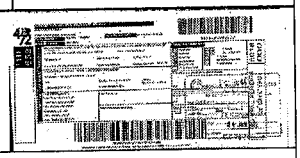
Se establece para todos los servicios donde los tiempos de devolución están determinados así: el tiempo de entrega (según matriz) más dos días hábiles, la cual aplica para todos los servicios y coberturas (urbano, regional, nacional y trayecto especial). Para los envíos internacionales, dependemos de la administración postal del país de origen y los acuerdos aéreos internacionales.

	SI	CUMPLE

CORREO CERTIFICADO: Servicio De Correo Para Envió De Objetos Postales Hasta De 2 Kg; Con Prueba Y Certificación De Entrega Valida Judicialmente Con Cubrimiento Nacional. Características: Cobertura, Urbana, Regional, Nacional Y Trayecto Especial	SI	CUMPLE

Tiempos de entrega: Urbano: 2 días habiles Regional, Nacional, Trayectos Especiales de acuerdo a la matriz de tiempos de entrega Para Trayectos Especiales estamos sujetos a itinerarios y cupo de aerolíneas Forma de entrega: Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega, en las poblaciones apartadas se entrega en nuestros centros operativos. En las zonas veredales y en las zonas de difícil acceso a través de lista de correos de 4-72 en el centro operativo Intentos de entrega: Dos (2) de ser depositado en una lista de correo, ele envió permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución él envió será llevado a la unidad de rezagos donde aplicará la resolución e Rezagos vigente. Rastreo y seguimiento: En el momento de la imposición se le asigna un número único, que permite su registro y control hasta la entrega en su destino final. Certificación y prueba de entrega: La certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página www.4-72.com.co e ingresando el número y guía en el campo de "seguimiento de envíos" una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "ver certificado de entrega" ubicado en la parte superior derecha de la pantalla allí podrá visualizar su certificado e imprimirla Devoluciones: El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de Regazos, donde aplicará la Resoluciones Regazo vigente Servicios adicionales: seguro		
ENCOMIENDA NACIONAL: Servicio de correo que permite hacer el envío de paquetería y mercancías a todo el territorio nacional. Características: Cobertura y tiempos de entrega: Urbano-Regional: de 2-3 días hábiles Nacional. 4-6 días hábiles según matriz Trayectos Especiales: 8 días hábiles, sujeto a itinerario de vuelos Formas de entrega: Bajo firma en las poblaciones apartadas, zonas veredales y de difícil acceso a través de la lista de correos de 4-72, que permanecerá 30 días calendario expuesta en el centro operativo Rastreo y seguimiento: En el momento de la imposición se le asigna un numero único, que permite su registro y control hasta la entrega en su destino final Devoluciones: El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; en el caso de ser publicada en la lista de correo permanecerá 30 días calendario expuesta en el centro operativo de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de Regazos, donde aplicará la Resoluciones Regazo vigente. Peso: De 0 a 30 kg por envió para la liquidación de las tarifas se tomará el mayor entre el peso físico y el volumétrico (largo o alto ancho 400 kg). Al utilizar los empaques de 4-72 se cobra el peso físico. Servicio de valor agregado: Seguro Prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no se retornarán al cliente.	SI	CUMPLE
PAQUETERIA:	SI	CUMPLE

Servicio para el envío de hasta 50 kg entre las principales poblaciones el país, con prueba de entrega. Características: tiempos de entrega: Urbano 2 días habiles Nacional. 2-4 días hábiles o Trayectos Especiales: 8 días hábiles, sujeto a itinerario de vuelos Forma de entrega: Bajo firma de mayor de edad Rastreo y seguimiento: Trazabilidad cita web Prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no se retornarán al cliente Devoluciones: Si en el segundo intento no es posible realizar la entrega. El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de Regazos, donde aplicará la Resoluciones Regazo vigente Peso y dimensiones: De 0 a 50kg por envió para la liquidación de las tarifas se tomará el mayor entre el peso físico y el volumétrico (largo o alto ancho 400 kg). Al utilizar los empaques de 4-72 se cobra el peso físico. Servicio de valor agregado: seguro		
Todos los ítems deben ser cotizados de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas del servicio que se va a suministrar. **Los Valores relacionados en la propuesta comercial deben estar ajustados al aplicativo SIPOST para evitar inconvenientes a la hora de la facturación.**	SI	Se verifica con la propuesta comercial, el valor declarado en el estado de los envíos, el valor arrojado por el SIPOST y las facturas cargadas al Olimpia, que todos los valores coincidan para ser aprobadas.
El contratista deberá garantizar la entrega de los documentos enviados, siempre y cuando no exista algún error por parte de la entidad contratante	SI	Cumple las entregas en los tiempos establecidos. Lo cual se puede verificar mediante las guías de entrega en la página web http://svc1.sipost.co/trazawebsip2/default.aspx
El contratista deberá garantizar la recolección de la correspondencia en los términos señalados para la ejecución del contrato, previa verificación del supervisor del contrato, en las siguientes instalaciones, así: ➢ Policía Metropolitana de Pereira: Ubicado en la Av. Las Américas No 46-35. ➢ Departamento de Policía Risaralda: Ubicado en la carrera 4 No 24-39. Región No 3 de Policía: Ubicado en la Av. Las Américas No 46-35.	SI	Se realiza esta actividad de acuerdo a lo establecido.
El contratista deberá garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega que tienen estipulados en la matriz de tiempos de entrega que se encuentran en la página web de 4-72. FUENTE (http://www.4-72.com.co)	SI	Cumple las entregas en los tiempos establecidos. Lo cual se puede verificar mediante las guías de entrega en la página web http://svc1.sipost.co/trazawebsip2/default.aspx

		
En caso de pérdida, expoliación o avería de la mensajería expresa nacional, el contratista deberá cumplir conforme a lo descrito en la siguiente normatividad: • Ley 1369 de 2009, artículo 25, numeral 3, literal i • Resolución 3038 de 2011 de la CRC artículo 38, numerales 38.6, 38.7 y numeral 38.9 literal f Para los demás servicios la responsabilidad por pérdida o avería el contratista se obligará a indemnizar a la Policía Metropolitana de Pereira y sus unidades adscritas el valor declarado en la correspondiente guía de transporte o remisión de transporte.	SI	No se ha reportado pérdida, expoliación o avería de la mensajería por parte de los destinatarios manifestando vulneración de los derechos de los usuarios de los servicios postales.

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de junio no se presentaron novedades con la ejecución del contrato o situaciones que se puedan considerar anormales o de relevancia.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (151) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

(...) La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Pereira realizará pagos parciales al contratista conforme a los consumos mensuales y contra entrega de los bienes, mediante consignación en la cuenta suministrada y certificada por la entidad. Para cada pago, el contratista debe presentar la factura a través del aliado tecnológico SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, constancia de pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes anterior y la aprobación de la Dirección del Tesoro Nacional con la disponibilidad del PAC.

Los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación y asignación de turno de pago, de acuerdo con la Ley 2024 de 2020 sobre plazos justos en el ámbito mercantil, siempre que se acompañe de la factura, el recibo a satisfacción de los bienes o servicios emitido por el supervisor, constancia de pago de aportes parafiscales según el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y otros documentos requeridos contractualmente. Si los elementos son de origen extranjero, se debe incluir la declaración de importación. (...)

El pago se hará a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. NIT 900.062.917-9
BANCO: BANCO DE OCCIDENTE
TIPO CUENTA: Cuenta de Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 221-806300

5.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$19.300.000,00	100%

Valor total de las entregas	$ 3.288.400,00	17%
Valor total facturado	$ 2.663.450,00	13.8%
Valor facturado pendiente de pago	$ 624.950,00	3.2%
Valor pagado	$ 2.663.450,00	13.8%
Valor pendiente de entrega	$16.636.550,00	83%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	$ 624.950,00	Se realizó la entrega de los servicios, pero el contratista no ha generado la factura.	$ 624.950,00	No se ha generado	$ 0	N/A	N/A

5.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No Aplica

6 RECOMENDACIONES

Con el fin de contribuir a la política presidencial de cero papel y teniendo en cuenta la reducción de cantidad de impresiones en las unidades policiales, es posible que el contratista estudie la posibilidad que para el recibido de los envíos se utilice únicamente la planilla que utiliza 472 y evitar la impresión por parte de la Policía, así mismo para soporte de la institución queda el registro en el SIPOST.

7 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **CARLOS ENRIQUE GARCIA BERMUDES**
Jefe Gestión Documental Departamento de Policía Risaralda
Supervisor Contrato Nº 82-5-10005-26
Correo electrónico: deris.guged@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3215705003